



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 070-2023-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 15 de Mayo de 2023

**VISTO:**

El Expediente N° 04300-23, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que, *"La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo"* que, *"La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla"* y que, *"La salud pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la Sociedad y el Estado"*;

Que, mediante Ley N° 29664, - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD, aprobada por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, *"Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"*; son de *aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general*;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 29664, *En ese marco, toda referencia genérica a entidades públicas, en la presente ley, su Reglamento y las disposiciones que a su amparo se emitan, se entiende referida a las entidades públicas a que se refiere el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y empresas públicas de todos los niveles de gobierno"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM de fecha 18 de enero de 2022, aprueban la Ejecución de Simulacros y Simulaciones para los años 2022 al 2024; asimismo, mediante la Resolución Jefatural N°D000058-2022-INDECI-JEF INDECI, se aprobó la Directiva N° D0000002-2022-INDECI-SEC GRAL. Denominada *"Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales Multipeligro para los años 2022-2024"*, cuya finalidad es *"Fortalecer las capacidades de respuesta de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de preparación de la población en general ante emergencias y desastres mediante la ejecución de simulacros nacionales multipeligro, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2022-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, *"Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el Ministerio de Salud"*, cuya finalidad es contribuir al logro de los objetivos institucionales y sectoriales mediante la estandarización de los planes específicos en el Ministerio de Salud – MINSA, que se orienten a lograr la operatividad de las intervenciones sanitarias y administrativas relevantes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se resuelve aprobar el documento denominado *"Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"*, cuya finalidad es fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos; cuyo Objetivo General consiste en establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, mediante Notas Informativas N° 059-2023-UGRD-HONADOMANI-SB y N° 093-2023-UGRD-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Unidad y/o Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres se dirige al Director General señalando que de acuerdo al proceso de preparación y respuesta de la gestión del riesgo de





desastres aplicado y en cumplimiento a la programación de los criterios operacionales del programa PP0068 del presente año, remite el Plan de Simulacros y Simulaciones 2023-2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; señalando que el citado Plan no tiene directiva o norma específica, a diferencia de los documentos técnicos, sin embargo en aras de fortalecer la preparación y respuesta del personal del HONADOMANI-SB, nuestro hospital ha considerado contar con los instrumentos técnicos para estar preparado ante un evento adverso de origen antrópico y/o natural;

Que, a través de la Nota Informativa N° 103-2023-OGC-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad emite opinión favorable para continuar con el trámite de Aprobación del "Plan de Simulacros y Simulaciones 2023-2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el mismo que no presenta observaciones pendientes de solución;

Que, a través del proveído N° 152-2023-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suya la Nota Informativa N°036-2923-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB emitida por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señalando que se ha revisado el "Plan de Simulacros y Simulaciones 2023-2024" – Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y cuenta con los requisitos mínimos de acuerdo a las normas vigentes, otorgando opinión favorable para proseguir con el procedimiento de aprobación;

Que, en consecuencia, a través del Memorando N° 307.2023.DG.HONADOMANI.SB, el Director General solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, ante lo solicitado por la Jefa de la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres, y contando con la opinión favorable de la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad; y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, resulta necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del "Plan de Simulacros y Simulaciones 2023-2024 – Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que tiene como finalidad fortalecer las líneas de acción en la gestión reactiva de la Gestión del riesgo de desastres en el marco de la preparación y respuesta ante los eventos naturales o antropogénicos que puedan alterar los servicios de salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con la visación del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA, como Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: "**PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES DE SISMO 2023-2024**" – Capacidad instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres se encargue de monitorear la ejecución y cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427

SGCR/VRFP/ERL/DGO/ICCS
Cc:

- DA
- OEPE
- OGC
- OAJ
- UGRD
- OEI
- Archivo



PLAN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES DE SISMO

2023-2024

CAPACIDAD INSTALADA PARA LA
PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A
EMERGENCIAS Y DESASTRES



Hospital
Nacional
Docente
Madre Niño
"San
Bartolomé"



MINSA/ Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" / Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres / Plan de Simulacros y Simulaciones 2023-2024.

EQUIPO DE GESTIÓN

M.C. SANTIAGO GUILLERMO CABRERA RAMOS
Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

LIC. ADM. YOLANDA SILVERA SILVERA
Jefa de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Srta. SASHA NICOLE CASTRO SUAREZ
Apoyo Administrativo UGRD
Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"





INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	FINALIDAD	5
3.	OBJETIVO PRINCIPAL	5
3.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
5.	BASE LEGAL.....	5
6.	CONTENIDO.....	6
6.1	ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES.....	6
6.2	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO A TRATAR	7
6.3	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI	10
6.4	ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI	10
6.5	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA RESPUESTA	10
7.	ACTIVIDADES, METAS, INDICADORES Y RESPONSABLES	11
8.	CRONOGRAMA DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2023-2024 POR INDECI	15
9.	ETAPAS DE LA ORGANIZACIÓN	15
10.	PRESUPUESTO	16
11.	RECURSOS	17
12.	ANEXOS	17
13.	BIBLIOGRAFÍA	30





1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Simulacros y Simulaciones 2023-2024 tiene un fin estratégico aplicado de forma organizada y sistemática, mediante el cual el personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" adquirirá conocimientos y habilidades específicas al trabajo, transformando sus actitudes frente a un incidente o evento adverso de una organización, facultándolos en el cargo o función que desempeñan en un incidente o emergencia que altere el funcionamiento del hospital. Es así como es menester desarrollar herramientas que integren la funcionabilidad del personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", inherente a la ganancia de experiencia asistencial en caso ser personal de salud.

En el marco de las funciones de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres del HONADOMANI SB, es de suma importancia desarrollar acciones y planes estratégicos, los mismos que se fundamentan en el *Producto 3000734: Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres. Expuesto ello, el "Programa de Simulacros y Simulaciones 2023-2024"*, permitirá fortalecer la capacidad de respuesta institucional.

Es importante que el HONADOMANI SB, forme parte de la participación activa y preparativa ante emergencias y desastres, por ello el presente plan se articula con la *Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM*, la misma que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024 según la *Política de Estado N° 32*, direccionando un desarrollo sostenible con ordenamiento territorial ante gestión de riesgos para desastres. Así mismo, el presente documento se articula con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), constituyendo una sinergia en la gestión prospectiva del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la cual forma parte el Hospital de Emergencias Pediátricas.

Para atender eficazmente el impacto de los desastres en el sector salud es necesario disponer de planes de preparativos y respuesta que faciliten el desarrollo de acciones organizadas y coordinadas. Los instrumentos de gestión en emergencias y desastres no son ejercicios teóricos, deben probarse con frecuencia con la finalidad de ser evaluados, ajustados y actualizados antes y después de que se produzca una emergencia o desastre.

Uno de los instrumentos más apropiados para evaluar y poner a prueba esos planes de preparativos y respuesta son los ejercicios de simulación y de simulacros. Durante muchos años han sido ampliamente utilizados por las organizaciones que trabajan en la preparación o en la respuesta a los desastres. Pero las simulaciones y simulacros son excelentes instrumentos de capacitación, de evaluación de herramientas y procesos, de ejercicio de toma decisiones, de trabajo en equipo y de coordinación interna e intersectorial.

Es importante recordar que la educación frente a los desastres naturales empieza por cada hogar y se extiende a los colegios, centros de trabajo e instituciones del estado.

Los simulacros y las simulaciones permiten evaluar el Plan de Respuesta Hospitalaria 2023, además de medir nuestra capacidad de respuesta frente a un evento adverso. Este ejercicio práctico implica, la participación de nuestros trabajadores y movilización de recursos. Las víctimas probables son efectivamente presentadas y maquilladas a través de un guion, y la respuesta se mide en tiempo real, evaluando las acciones realizadas y los recursos utilizados en los posibles riesgos que puedan presentarse.





2. FINALIDAD

Fortalecer las líneas de acción en la gestión reactiva de la gestión del riesgo de desastres en el marco de la preparación y respuesta ante los eventos naturales o antropogénicos que puedan alterar los servicios de salud del HONADOMANI SB.

3. OBJETIVO PRINCIPAL

Fortalecer la capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de todo el personal administrativo y asistencial del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Evaluar la capacidad para la toma de decisiones del personal de los organismos de preparación y respuesta ante emergencias y desastres, de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de gestión ante emergencias y desastres.

Evaluar capacidades, utilización de técnicas, herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctica relacionadas con la organización de operaciones de respuesta ante situaciones de emergencia.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación para los órganos y unidades del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que garantizan el normal desarrollo de las actividades.

5. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la "La Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres", que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crea la comisión multisectorial de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050,
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.



- Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, que aprueba la Ejecución de Simulacros y Simulaciones para los años 2022 al 2024.
- Resolución Ministerial N°090-2022-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".

6. CONTENIDO

6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES

El desarrollo funcional y la preparativa en materia de gestión de riesgos y cambio climático son ejes fundamentales para el fortalecimiento de capacidad de respuesta institucional, para ello el presente plan desarrollará funcionalmente distintos tipos de actividades de preparación.

Figura N° 2.- Tipos de actividades de preparación para la respuesta



TIPOS DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

De acuerdo con lo mencionado en la primera parte, se aprecia una necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta instalada y medir su impacto en los extremos posibles de la respuesta institucional que puedan ser atendidos por el personal de HONADOMANI SB. En tal sentido, el presente plan ha visto por priorizar las dos actividades de preparación que pondrán a prueba todos los instrumentos de gestión con los que cuenta el hospital, tales como: Plan de Respuesta Hospitalaria, Plan de Contingencia ante Sismos de Gran Magnitud, entre otros.

a) SIMULACIÓN

Es un ejercicio de escritorio que recrea una situación hipotética de desastre frente al cual los participantes deberán tomar decisiones basadas en la información que reciben durante el ejercicio. A cada participante se le asigna un personaje que puede coincidir con su ocupación real. Los hechos pueden ocurrir en tiempo simulado (días o semanas), periodo durante el cual los participantes recibirán datos e información de situaciones que se producen en el contexto de una emergencia y deberán resolver.

b) SIMULACRO

Ejercicio práctico de manejo de acciones operativas que se realiza mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de emergencia. Los participantes enfrentan situaciones recreadas utilizando las habilidades y técnicas con las que atenderían casos

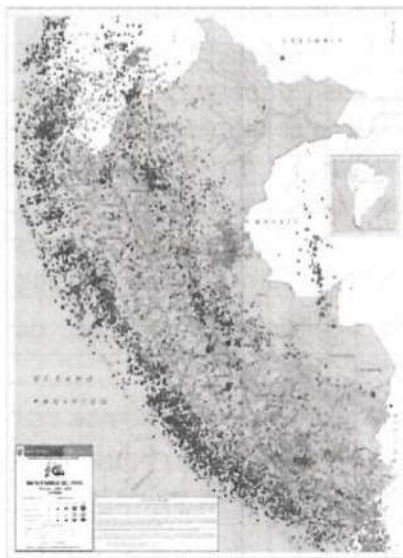
reales; implica la movilización y operación real de personal y recursos materiales. El simulacro permite evaluar procedimientos, herramientas, habilidades, destrezas, capacidades – individuales e institucionales- relacionadas con los preparativos y la respuesta a desastres. Se ejecuta en tiempo actual y cada uno de los participantes asume las tareas que usualmente realiza en su trabajo cotidiano; otros actores harán las veces de víctimas u otros personajes.

6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO A TRATAR.

6.2.1 DETERMINACIÓN DEL RIESGO

En cuanto a los posibles eventos que puedan generar un impacto significativo al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el que tendría mayor impacto es el evento sísmico de gran magnitud, en ese sentido es que se esboza el presente plan con ello.

Parámetro	Descripción
Epicentro	➤ Latitud: (-124825).
	➤ Longitud: (-77.7072).
Magnitud	➤ 8.8 Mw (Magnitud de Momento).
Intensidad máxima	➤ IX MM en Lima y Callao (Mercalli Modificada).
Profundidad	➤ 42 Km.
Referencia	➤ 60 km al Oeste de La Provincia Constitucional del Callao
Intensidades	➤ (IX MM) El Callao, Lima Metropolitana (desde Puente Piedra hasta Santa María del Mar), Pucusana, Ancón, Chancay, Huaral, Huacho, Asia, Mala, Chincha. ➤ (VIII MM) Cerro Azul, Cañete, Lunahuana, Pisco, Huaura, Barranca, Huarmey, Oyón, San Mateo. ➤ (VII MM) Ica, Palpa, La Oroya, Huánuco, Huaraz, Chimbote, Casma.



Mapa Sísmico del Perú para el periodo 1960 - 2016. La magnitud de los sismos es diferenciado por el tamaño de los círculos y la profundidad de sus focos por el color de los mismos. Los círculos con número inscrito en su interior indican la ubicación y año de ocurrencia de los sismos de mayor magnitud e intensidad





6.2.2 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

AMENAZA O PELIGRO	ORIGEN DEL PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	NIVEL DE VULNERABILIDADES			NIVEL DE RIESGO	EFECTOS
			Personas	Recursos	Procesos		
Sismo	Externo	Alto	Medio	Alto	Medio	Medio	a) Heridos y fallecidos entre los ocupantes del hospital. b) Afectación psicológica en la mayoría de personas. c) Afectación de la infraestructura hospitalaria. d) Afectación y/o pérdida de equipos, mobiliario e insumos. Interrupción de suministro de servicios básicos. e) Afectación de la capacidad para la coordinación de acciones de respuesta. f) Incendios post movimiento telúrico.

6.2.3 ANALISIS DE VULNERABILIDAD

La infraestructura actual del HONADOMANI SB está ubicado en Av. Alfonso Ugarte N° 825 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, con un área total de terreno de 4,501.48 m² y presenta un área construida de 12,661.75 m², que data ya más de ochenta años, además su edificación no fue basada con las normativas antisísmicas vigentes. Este edificio tiene 3 bloques: El Bloque Principal y originalmente construido, tiene 5 niveles y sótano. Los otros 2 bloques existentes, cuentan con 3 niveles y sótano. Entre los servicios que encontramos en este edificio se encuentran:

- Sótano:** Donde se encuentran los servicios de calderos, nutrición, costura y lavandería.
- Primer Piso:** Hall de Ingreso Principal, Consultorios Externos de Gineco-Obstetricia y de Pediatría, Servicio de Emergencias, Farmacia, Banco de Sangre, Dirección Administrativa del Hospital, Oficinas Administrativas de Economía y Logística.



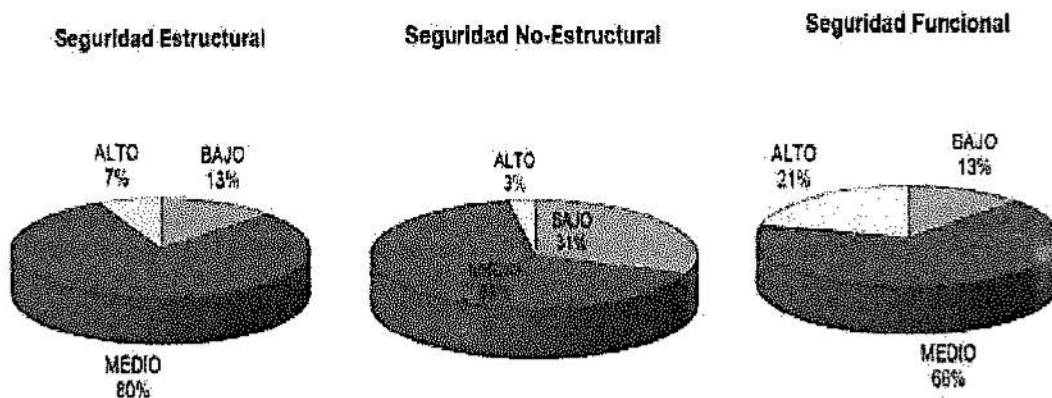
- 3) **Segundo Piso:** Áreas de Cirugía Neonatal y Pediatría, Unidad de Centro Obstétrico y la Unidad de Centro Quirúrgico.
- 4) **Tercer piso:** Las unidades de Cuidados Intensivos (UCI y UTI).
- 5) **Cuarto Piso:** (solo en el bloque ubicado al frente de la Av. Alfonso Ugarte). Servicio de Hospitalización de Ginecología, Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación. Oficina de Personal, Departamento de Apoyo al Tratamiento, Oficina de estadística e informática, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Oficina de Seguridad y Salud del Trabajo.
- 6) **Quinto Piso:** (solo en el bloque ubicado al frente de la Av. Alfonso Ugarte) Unidad de Anatomía Patología y Residencia Médica.
- 7) **Sexto Piso:** (solo en el bloque ubicado al frente de la Av. Alfonso Ugarte) Cuarto de Máquinas de ascensores, depósito y azotea.

El terreno anexo (en la manzana del frente) ubicado en el Jr. Chota S/N, con un área total de terreno de 1,448.90 m² y presenta un área construida de 957.24m², donde se haya los servicios de vacunación, MAMIS, transportes, servicios generales, entre otros.

6.2.4 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

La determinación de los escenarios de riesgo está dada por las amenazas y las vulnerabilidades, esa interacción nos brinda un diagnóstico de riesgo de desastres y nos permitirá gestionar la preparación y respuesta frente a desastres. Es importante mencionar que en la actualidad el HONADOMANI SB mantiene un Índice de Seguridad de Hospitalaria (ISH) tipo C.

VARIABLES DEL ISH del HONADOMANI SB



El resultado obtenido en el ISH representa que el establecimiento tiene un índice de seguridad de 0.33 y una vulnerabilidad de 0.67, es decir que se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.





Escenarios de Riesgo Sísmico en el HONADOMANI SB

Escenario de Riesgo	Posibles Causas	Consecuencias
Sismos	✓ Movimiento de placas	✓ Derrumbes ✓ Inestabilidad estructural ✓ Colapso de líneas vitales

6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ARTICULACIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OEI 08: Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	OG: Fortalecer la capacidad para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de todo el personal administrativo y asistencial del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"	AEI. 08.01. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud; Implementado.	OE1: Evaluar la capacidad para la toma de decisiones del personal de los organismos de preparación y respuesta ante emergencias y desastres, de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de gestión ante emergencias. OE2: Evaluar capacidades, utilización de técnicas, herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctica, relacionada con la organización de operaciones de respuesta ante situaciones de emergencia.

6.4 ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI

Programa Presupuestal	Actividad operativa	Objetivos específicos del Plan
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	OE1: Evaluar la capacidad para la toma de decisiones del personal de los organismos de preparación y respuesta ante emergencias y desastres, de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de gestión ante emergencias. OE2: Evaluar capacidades, utilización de técnicas, herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctica, relacionada con la organización de operaciones de respuesta ante situaciones de emergencia.

6.5 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA RESPUESTA

- Preparar y socializar el Plan de simulacro por el GTGRD-HONADOMANI SB especificando acciones de preparación y coordinación previa, las aéreas o servicios que serán evaluados.
- Preparar la evaluación del simulacro designando responsables para la labor. (Anexo 1)
- Implementar los formatos REPORTE PRELIMINAR Y EDAN SALUD. (Anexo 2)
- Fortalecer el Sistema de Comando de Incidentes socializando responsabilidades y tareas.
- Verificar el funcionamiento de la alarma y su funcionamiento asegurando que sea percibido y entendido por todo el personal.
- Difundir y capacitar al personal sobre las acciones de evacuación descritos en el Plan de Respuesta Hospitalaria de Emergencias y Desastres.





- g) Inicio de comunicaciones de acuerdo con el plan familiar de cada participante con mensajes de texto, mensaje de voz al 119. (Anexo 3)
- 119 + 1 + Numero de celular: Dejar mensaje de texto.
 - 119 + 1 + Código de región + N° teléfono fijo: Dejar mensaje de texto.
 - 119 + 2 + Numero de celular: Escuchar mensaje de voz.
 - 119 + 2 + Código de región + N° teléfono fijo: Escuchar mensaje de voz.
- h) Verificar y revisar de los puntos de reunión y rutas de evacuación en el hospital, en el caso de evacuación de pacientes, las áreas destinadas deben ser adecuadas para continuar.
- i) Revisar la implementación de atención colectiva/masiva de víctimas: Área de Expansión. (Anexo 4)
- j) Revisar y fortalecer la capacidad operativa de las brigadas hospitalaria.
- k) Verificar la operatividad del EMED y la implementación de la Sala de Crisis.
- l) Revisar los sistemas de comunicación interna (SCIH-EMED-jefes de equipos y brigadas) y externa (PNP, Aviación Policial, CGBVP, Municipalidad de Lima Metropolitana).
- m) Incentivar en la población hospitalaria la utilización de mensajes claves del ejercicio del simulacro.

7. ACTIVIDADES, METAS, INDICADORES Y RESPONSABLES

Las acciones para el desarrollo del Plan de Simulacros y Simulaciones 2023-2024 están respaldadas por actividades que nos ayudarán a canalizar los procesos y el esfuerzo necesario para mejorar la respuesta hospitalaria del recurso humano como respondedores de emergencias y desastres.





PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

Dirección General
Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROGRAMACIÓN 2023								
Objetivo Específico	Actividad	Responsable	Unidad de Medida	Meta Física	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Evaluar la capacidad para la toma de decisiones del personal de los organismos de preparativos y respuesta ante emergencias y desastres, de acuerdo con lo establecido en los instrumentos de gestión ante emergencias y desastres.	Coordinación de gabinete en mesa para definir parámetros generales, elaboración de presupuesto y coordinación interinstitucional.	GTGRD	Actas de reuniones	4	1	1	1	1
	Elaboración del guion y elementos relacionados.	UGRD	Documento técnico de Simulación	3		1	1	1
	Desarrollo del ejercicio.	UGRD	Informe de Simulación	3		1	1	1
Evaluar capacidades, utilización de técnicas, herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctica relacionadas con la organización de operaciones de respuesta en situaciones de emergencia.	Coordinación interna para determinar los parámetros y características generales y comunicacionales según propósito, objetivos y alcance del simulacro.	GTGRD	Actas de reuniones	4	1	1	1	1
	Redacción del guion del ejercicio y definición de escenografía.	UGRD	Documento técnico de Simulacro	3		1	1	1
	Desarrollo del plan de emergencia para el simulacro.	UGRD	Informe de Simulacro	3		1	1	1





PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente "Madre Niño San Bartolomé"

Dirección General
Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROGRAMACIÓN 2024

Objetivo Específico	Actividad	Responsable	Unidad de Medida	Meta Física	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Evaluar la capacidad para la toma de decisiones del personal de los organismos de preparativos y respuesta ante emergencias y desastres, de acuerdo con lo establecido en los instrumentos de gestión ante emergencias y desastres.	Coordinación de gabinetes en mesa para definir parámetros generales, elaboración de presupuesto y coordinación interinstitucional.	GTGRD	Actas de reuniones	4	1	1	1	1
	Elaboración del guion y elementos relacionados.	UGRD	Documento técnico de Simulación	3		1	1	1
	Desarrollo del ejercicio.	UGRD	Informe de Simulación	3		1	1	1
Evaluar capacidades, utilización de técnicas, herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctica relacionadas con la organización de operaciones de respuesta en situaciones de emergencia.	Coordinación interna para determinar los parámetros y características generales y comunicacionales según propósito, objetivos y alcance del simulacro.	GTGRD	Actas de reuniones	4	1	1	1	1
	Redacción del guion del ejercicio y definición de escenografía.	UGRD	Documento técnico de Simulacro	3		1	1	1
	Desarrollo del plan de emergencia para el simulacro.	UGRD	Informe de Simulacro	3		1	1	1





PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

Dirección General
Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Objetivos específicos del Plan	Indicador recomendado
OG: Fortalecer la capacidad para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de todo el personal administrativo y asistencial del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"	% de simulacros y simulaciones de sismos ejecutados en la institución durante el año 2023 y 2024 % de participantes en simulaciones % de participantes en simulacros
OE1: Evaluar la capacidad para la toma de decisiones del personal de los organismos de preparación y respuesta ante emergencias y desastres, de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de gestión ante emergencias.	% de participantes aprobados en la evaluación de las simulaciones.
OE2: Evaluar capacidades, utilización de técnicas, herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctica, relacionada con la organización de operaciones de respuesta ante situaciones de emergencia.	Tiempo de evacuación y desplazamiento a zonas seguras. Nº de heridos y muertos en el simulacro.





8 . CRONOGRAMA DE SIMULACROS Y SIMULACIONES 2023-2024 POR INDECI

A. ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN 2023

FECHA DE SIMULACIÓN	HORARIO	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE
Martes 04 de abril	08:00 a.m.	Nacional	GTGRD y UGRD
Miércoles 12 de Julio	08:00 a.m.	Nacional	GTGRD y UGRD
Martes 07 y miércoles 08	08:00 a.m.	Nacional	GTGRD y UGRD

FECHA DE SIMULACRO	HORARIO	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE
Martes 31 de mayo	10:00 a.m.	Nacional	GTGRD y UGRD
Lunes 15 de agosto	03:00 p.m.	Nacional	GTGRD y UGRD
Lunes 06 de noviembre	08:00 p.m.	Nacional	GTGRD y UGRD

B. ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN 2024

FECHA DE SIMULACIÓN	HORARIO	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE
Jueves 04 de abril	08:00 a.m.	Nacional	GTGRD y UGRD
Jueves 11 de Julio	08:00 a.m.	Nacional	GTGRD y UGRD
Miércoles 06 y 07 Jueves de noviembre	08:00 a.m.	Nacional	GTGRD y UGRD

FECHA DE SIMULACRO	HORARIO	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE
Viernes 31 de mayo	10:00 a.m.	Nacional	GTGRD y UGRD
Jueves 15 de agosto	03:00 p.m.	Nacional	GTGRD y UGRD
Martes 05 de noviembre	08:00 p.m.	Nacional	GTGRD y UGRD

9. ETAPAS DE LA ORGANIZACIÓN

El presente plan está concebido en el desarrollo de las siguientes etapas generales

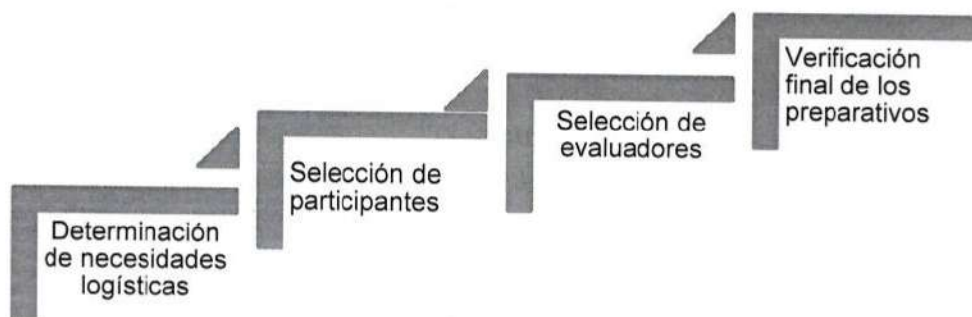
- Determinación de necesidades logísticas:** etapa inicial por el cual se obtiene la cantidad de recurso a fin de realizar los requerimientos para su realización.
- Selección de participantes:** Las características de las personas que participaran de los simulacros o simulaciones, dependerá del objetivo del ejercicio. Cuando intervienen diversos servicios u oficinas, cada una de ellas brindará la lista de sus representantes.
- Selección de Evaluadores:** Los evaluadores tienen la responsabilidad de valorar las acciones y decisiones de los participantes en el ejercicio y, por esa razón, son escogidos de acuerdo con su conocimiento, experiencia y capacidad para emitir criterios sobre el tema y las características del ejercicio. Para este





plan serán los miembros del Equipo Técnico o evaluadores externos por parte del MINSA o INDECI.

- d. **Verificación final de los preparativos:** aparte del seguimiento del cronograma, se deberá realizar una reunión general de las áreas para confirmar que todas las actividades requeridas han sido realizadas y todos los aspectos han sido cubiertos, así como identificar brechas y corregir defectos.



ETAPA DE LA ORGANIZACIÓN

10. PRESUPUESTO

El presente plan estará será financiado por el PP N°0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, en el Producto 3000734.- Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres. Así mismo, se ira ejecutando en virtud de la programación de cada actividad formativa según corresponda.

ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO			
FECHA DE SIMULACIÓN 2023	Materiales	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
Martes 04 de abril	Impresiones	S/. 1.50	10	S/. 15.00
Miércoles 12 de Julio	Impresiones	S/1.50	10	S/. 15.00
	Refrigerio x 1 día	S/. 8.00	60	S/. 480
Martes 07 y miércoles 08	Impresiones	S/1.50	10	S/. 15.00
	Refrigerio x 1 día	S/. 8.00	60	S/. 480
FECHA DE SIMULACRO 2023	Materiales	Refrigerio	Cantidad	Costo Total
Martes 31 de mayo	Refrigerio x 1 día	S/. 8.00	60	S/. 480
Lunes 15 de agosto	Refrigerio x 1 día	S/. 8.00	60	S/. 480





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"Dirección General
Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lunes 06 de noviembre	Refrigerio x 1 día	S/. 8.00	60	S/. 480
-----------------------	--------------------	----------	----	---------

ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO			
FECHA DE SIMULACIÓN 2024	Materiales	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
Jueves 04 de abril	Impresiones	S/. 1.50	10	S/. 15.00
Jueves 11 de Julio	Impresiones	S/1.50	10	S/. 15.00
	Refrigerio x 1 día	S/. 8.00	60	S/. 480
Miércoles 06 y Jueves 07	Impresiones	S/1.50	10	S/. 15.00
	Refrigerio x 1 día	S/. 8.00	60	S/. 480
FECHA DE SIMULACRO 2024	Materiales	Refrigerio	Cantidad	Costo Total
Viernes 31 de mayo	Refrigerio x 1 día	S/. 8.00	60	S/. 480
Jueves 15 de agosto	Refrigerio x 1 día	S/. 8.00	60	S/. 480
Martes 06 de noviembre	Refrigerio x 1 día	S/. 8.00	60	S/. 480

11. RECURSOS

- HUMANOS: equipo técnico de UGRD y brigadistas hospitalarios.
- MATERIALES: Según la logística de cada simulacro o simulación.
- MOBILIARIO, EQUIPO Y OTRO: Según la logística general que operativiza el Simulacro o simulación.
- INFRAESTRUCTURA: Las actividades de capacitación se desarrollarán en ambientes adecuados y en espacios físicos que permitan desarrollar el contenido práctico de cada simulacro o simulación.

11.1 RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Este plan estará a cargo del Grupo de Trabajo de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del HONADOMANI SB y será ejecutado según los parámetros o guiones que el MINSA e INDECI proporcionen según la programación anual de INDECI.

12. ANEXOS





ANEXO N°1

FICHA EVALUACION DE SIMULACROS A HOSPITALES E INTITUCIONES LIMA

SIMULACRO NACIONAL DE SISMOS			
MATRIZ DE EVALUACION A HOSPITALES E INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA.			
ASPECTOS A EVALUAR			SI = 1 NO = 0
1. Activación de la alarma			
1	Cuenta con sistema de alarma establecida.		
2	Se activa la alarma en el momento indicado.		
3	Personal reconoce la señal de la alarma		
2. Evacuación y desplazamiento a zonas seguras.			
4	zonas seguras y rutas de evacuación debidamente señalizadas		
5	Sistemas de luces de emergencias instalados y operativos		
6	circulos de seguridad debidamente señalizados		
7	Durante el sismo se procedio a la proteccion interna		
8	El personal de la sede realiza la evacuacion		
9	Se trabajo en los circulos de seguridad		
2. Comunicaciones			
10	Encarrió de radiocomunicaciones		
	tipo	Radio UHF:	
		Tetra:	
		Radio VHF:	
3. Sistema de Comando Incidente Hospitalario			
11	Se instala el puesto de comando de incidentes		
12	Los responsables conocen y asumen sus funciones en el SCI.		
13	El comandante de Incidente conoce el almacén de logística para desastres.		
14	Se activa cadena de llamadas		
15	Se dispone la implementación de las instalaciones del SCIH		
16	Se da la orden de la logística para desastres		
4. EDAN HOSPITALARIO			
17	Existe responsables del levantamiento del EDAN Hospitalario		
18	Personal esta familiarizado con los formatos.		
19	Reporte EDAN Hospitalario en el plazo indicado.		
20	Medio usado para el reporte.		
5. Implementación de áreas de expansión:			
21	Se tiene áreas de expansión		
22	Se tiene la logística para su implementación (mobiliario, equipos, servicios)		
23	Se efectivizó la implementación de las áreas de expansión		
24	Estaban definidos los equipos/brigadas encargados de su implementación		
25	Estos equipos/brigadas demostraron conocimiento y practica.		
26	Estos equipos/brigadas demostraron conocimiento y practica.		
27	Las áreas de expansión fueron empleadas en el proceso de atención medica		
6. Atención de pacientes.			
28	Esta identificada y señalizada la zona de recepción de víctimas ACV		
29	Esta identificada y señalizada la zona de atención de víctimas según su prioridad.		
30	Se efectuaron los procedimientos de triaje y de derivación de pacientes a áreas de atención final según prioridades		
31	Se efectuaron los procedimientos de atención final en cada una de las áreas según prioridades		
32	Se tienen asignados los equipos de fuerza tarea para cada procedimiento de atención medica		
33	En los equipos de atención medica estan considerados personal de refuerzo.		
34	Esta considerado el jefe de operaciones para la atención medica		
7. Trabajo de brigadas			
35	Se despliegan brigadas para emergencias y desastres.		
36	Cuales		
37	Las brigadas conocen su función y están debidamente equipadas.		
8. Seguridad Hospitalaria			
38	Existe Equipo/Sistema de seguridad Hospitalaria		
39	La respuesta es suficiente.		
40	Censo de pacientes y personal		
41	Cuenta con un personal de turno		
42	Cuenta con relación de pacientes hospitalario		
43	Realiza censo de pacientes		
44	Realizan censo de personal		
9. EMED			
45	El EMED se encuentra operativo		
46	Mantiene el flujo de información con el comandante de incidente		
47	Mantiene flujo de información con DIRIS/DIRESA/COESALUD		
48	Se operativiza la sala de crisis.		
10. Coordinaciones Interinstitucionales e Intersectoriales			
49	Se coordinan SAMU para la recepción de Pacientes.		
50	Se coordina con la PNP para la seguridad externa del establecimiento		
51	Se coordinan bomberos para control de incendios y búsqueda y rescate		
52	Se coordina y/o participa con la plataforma de defensa civil.		
11. Información y documentación solicitada			
53	El jefe de guardia tiene conocimiento del simulacro		
54	El Jefe guardia participa del simulacro		
55	Se dispone de un Plan Hospitalario de respuesta frente a Emergencias y Desastres.		
56	Se tiene estudios del Índice de seguridad Hospitalaria con antigüedad de dos años		
57	Se dispone del rol de guardias		



REPORTE PRELIMINAR DE SIMULACRO

PERÚ		Ministerio de Salud		Dirección General de Gestión del Emergencia de Desastres y Defensa Nacional en Salud		Reporte IPRESS		Nº	
I. INFORMACIÓN GENERAL									
I-1	Evento:			I-2	Día del Evento:			Hora estimada:	
Riesgos asociados:				Fecha de reporte:				Hora de reporte:	
I-3	IPRESS:	UBICACIÓN:		I-4					
III.1 RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES*									
III.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES*									
III. DISPONIBILIDAD									
IV. NECESIDADES INMEDIATAS PARA ATENCIÓN									
IV-1 Acciones urgentes para continuar con atención					IV-2 Requerimientos				
Expansión hospitalaria: SI () NO ()					Recursos Humanos:				
Establece SCS: SI () NO ()					Medicamentos e insumos:				
IPRESS de anillo de contención:					Oferta Móvil:				
Otros:									
V. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
VI. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
VII. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
VIII. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
IX. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
X. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XI. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XII. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XIII. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XIV. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XV. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XVI. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XVII. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XVIII. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XIX. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XX. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXI. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXII. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXIII. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXIV. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXV. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXVI. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXVII. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXVIII. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXIX. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXX. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXXI. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXXII. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXXIII. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXXIV. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXXV. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXXVI. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXXVII. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXXVIII. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XXXIX. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XL. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XLI. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				
Para las 24 horas									
XLII. LOGÍSTICA DE LA QUE DISPONE									
Para las 2 horas					Para las 6 horas				



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"Dirección General
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES DE SALUD

Formulario Preliminar

I. INFORMACIÓN GENERAL

Zona afectada:

Departamento:	Provincia:
Distrito:	Localidad (caserio, anexo y otros):

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte:	2. Tipo de Vehículo:
3. Lugar de partida:	4. Tiempo de llegada (horas, días):
5. Ruta alterna:	

III CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

1. DIA Y HORA DE OCURRENCIA:
2. EVENTO GENERADOR:
3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:
4. EVENTOS SECUNDARIOS:

IV DAÑOS GENERALES

1. Población Total:	2. Población Damnificada:
3. Viviendas:	Total: = Habitables: + Inhabitable: + Destruídas:
4. Afectación de servicios básicos:	
Agua potable:	
Desagüe:	
Energía eléctrica:	
Comunicaciones:	
Transporte:	



**V. DAÑOS A LA SALUD****1. Heridos:**

Lugar de atención	Tipo de lesión	Heridos por lesión				Necesidad de tratamiento	
		N° heridos según gravedad				local	evacuación
		Grave	Moderado	Leve	Total		

2. Número de Muertos: _____**3. Número de desaparecidos:** _____**4. Personal de Salud afectado:**

Recursos Humanos	Total personal	Daños a la Salud		Damnificados	Observaciones
		Heridos	Muertos		
Médicos					
Enfermeras					
Otro personal					
Total					

5. Daños a los Servicios de Salud de la localidad:

Establecimiento de Salud	Funcionamiento del Servicio de Salud				Observaciones
	Funciona		No funciona	¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros:	
	Total-mente	Parcial-mente			

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"Dirección General
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VII REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y Suministros:

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad

Equipos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

Recursos Humanos:

Profesión/oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____





INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO PRELIMINAR "EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES EN SALUD"

Para el llenado del formulario preliminar EDAN deberá utilizar letra legible teniendo en cuenta los siguientes parámetros o indicadores:

I. INFORMACION GENERAL

Zona afectada: precisar el lugar donde se ha presentado el evento, para lo cual se tomará en cuenta el nombre del: departamento, provincia, distrito y localidad (caserío, anexo, centro poblado mayor y menor).

II. ACCESO

Vías de acceso disponible para llegar a la zona afectada:

1. Vía de Transporte: especificar si es por vía aérea, terrestre, fluvial, lacustre, según sea el caso.
2. Tipo de vehículo: dependiendo de la vía de acceso, indicar el vehículo apropiado para llegar a la zona afectada. Ejemplo: camioneta, camión, avión, deslizador u otros.
3. Lugar de partida: precisar la ciudad o localidad importante cercana desde donde se puede hacer llegar la ayuda solicitada. Ejemplo: ciudad capital de la provincia o de la región.
4. Tiempo de llegada (horas, días): especificar la distancia de una ciudad principal (lugar de partida) hasta la zona afectada, expresado en días u horas de acuerdo al vehículo señalado en el numeral 2. Ejemplo: 8:30 horas.
5. Rutas Alternas: considerar si existe disponibles otras rutas que podrían utilizarse en caso que el acceso principal quede inutilizado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS

1. Día y hora de ocurrencia: especificar la fecha en la que sucedió el evento, así como la hora de inicio. De no haber precisión en la hora, indicar la hora aproximada de ocurrencia.
2. Evento generador: indicar el evento destructor primario, sea éste natural, producido por la actividad humana o mixta. Ejemplo: terremoto, maremoto, deslizamiento, inundación, incendio urbano, accidente del transporte masivo, intoxicación, etc.
3. Descripción del evento: señalar las probables causas del evento generador, así como las principales características de su manifestación, como magnitud, intensidad, epicentro y réplicas en caso de sismo; áreas comprometidas y aforos en inundaciones, índice pluvial en lluvias intensas. etc.
4. Eventos secundarios: indicar el o los eventos adversos que se han producido como consecuencia del evento generador o primario, tales como deslizamiento por lluvias, incendios post-sismo, fuga de materiales peligrosos, entre otros.

IV. DAÑOS GENERALES

1. Población total: Indicar la población que la zona afectada tenía antes del evento adverso.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2. Población damnificada: anotar el total de población damnificada en el caserío, localidad, distrito, provincia o departamento.
Se considera como *damnificados* a las personas que han sufrido daño directo sobre su vivienda o medios de trabajo.
Se utiliza como regla general: Que cada familia está integrada por 5 personas.
3. Viviendas: indicar el número total de viviendas, cuántas de ellas continúan como habitables, aquellas que han quedado como inhabitable (no habitables) o como destruidas a consecuencia del evento destructor.
Se considera vivienda Inhabitable (no habitable): cuando presenta daños que imposibilitan su habitabilidad y no prestan condiciones seguras.
Viviendas destruidas: colapso significativo o total de la infraestructura.
4. Afectación de Servicios Básicos: registrar el nivel de funcionamiento y cobertura en la población (%), así como el tipo y magnitud del daño en los siguientes servicios: agua potable, desagüe, energía eléctrica, comunicaciones y transporte en la zona afectada por el evento.
Es importante considerar si el abastecimiento de agua es por pozos, red pública u otros; así como especificar si cuentan con estos servicios.

V. DAÑOS A LA SALUD

Heridos: registrar número total de heridos a consecuencia del evento y especificar el lugar donde vienen siendo atendidos, el tipo de lesión y gravedad (grave, moderada, leve) y cuántos de ellos necesitan traslado a otro establecimiento, y mediante qué vía.

Número de muertos: considerar el número total de muertos confirmados a consecuencia del evento generador. De ser necesario también puede anotarse el número de muertos no confirmados pero precisando tal condición.

Muerto confirmado: es aquella víctima fallecida constatada.

Número de desaparecidos: precisar el número de personas que teniendo residencia habitual en la zona del evento, no es habida dentro de un tiempo determinado.

Personal de salud afectado: anotar el total de personal de salud que se disponía antes del evento, así como la situación del personal de salud afectado en caso haya sufrido daños a su salud (muerto o herido), o la pérdida de su vivienda (damnificado).

Daños a los Servicios de Salud de la Localidad: determinar el estado de funcionamiento de cada establecimiento de salud dentro de la zona afectada. Si el servicio de salud no funciona o este es parcial a consecuencia del evento, indicar en la columna observaciones las posibles causas indicando los daños a la infraestructura, al equipamiento u otros.

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD

Considerar aquellas acciones que se estimen prioritarias para el control de la situación de daño sobre los establecimientos y servicios de salud, así como para





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

la atención de los daños a la salud de las personas que se hayan producido como consecuencia del evento. Ejemplo: habilitación de ambientes para la prestación de los servicios, atención de heridos según prioridades, control sanitario de albergues, etc.

VII. REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS

Determinar, de acuerdo a las acciones prioritarias, el tipo de artículo (medicinas, alimentos, abrigo u otros), presentación (ampollas, jarabe, cápsulas, u otros) debiendo mencionar la cantidad y su prioridad para su atención; especificando cuales son las salud y de la población.

EQUIPAMIENTO

De necesitarse equipos, precisar la denominación del equipo, cantidad, fuente de energía y prioridad.

RECURSOS HUMANOS:

Tratándose de recursos humanos, precisar la profesión u oficio, especialidad, cantidad requerida y prioridad.

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO

Mencionar los enlaces realizados con las instituciones ligadas a salud, con el Comité Operativo de Emergencia (COE) regional, provincial, distrital, así como las coordinaciones con otros sectores.

LUGAR, FECHA Y HORA

Precisar desde qué localidad se hace el reporte, así como fecha y hora en que se elaboró el reporte.

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE TRANSMITE EL INFORME

El formulario deberá consignar nombres y apellidos de la persona que emite el informe, así como cargo o función que desempeña y el establecimiento de salud a la que pertenece.

En la parte final del formulario, la entidad de salud correspondiente deberá consignar los datos sobre los medios de comunicación a utilizarse para el envío de los reportes EDAN Salud según los flujos establecidos. Complementariamente se incluirá los datos para enviar la información a la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Nacional en Salud (DIGERD):

Teléfono: (01) 6119933 // Cel 946285617
Radio : Gama HF 7.780.0 KHZ (convergencia - Central Minsa)
Gama VHF Canal 1 (OCCA-99)
Tetra 605 (COE Salud), 603 (Central MINSA) - Lima
E-mail : coesalud@minsa.gob.pe



**Anexo N° 3****UTILIZACIÓN Y ACTIVACIÓN DE MENSAJERÍA DE VOZ. 119 EMERGENCIA****¿Para qué sirve el número 119 Emergencia – Mensajería de Voz?**

- El número 119 Emergencia – Mensajería de Voz, le permite acceder al servicio de mensajería de voz, que es un servicio gratuito, para situaciones de emergencia (aquellas originadas por desastres naturales tales como terremotos, maremotos, aludes, deslizamientos, inundaciones u otros hechos que requieran de atención especial), por el cual puede registrar un mensaje de voz de corta duración, el que posteriormente podrá ser recuperado por otros usuarios. Desde su teléfono puede grabar un mensaje de voz para cualquier número telefónico fijo o móvil de aquellos operadores que se encuentren interconectados con la misma.

¿Cómo utilizar el servicio de Emergencia – Mensajería de Voz?

- Si desea dejar un mensaje deberá seguir las siguientes instrucciones
 1. Marcar desde su teléfono fijo el número 119.
 2. Elegir la opción 1 y luego ingresar el número telefónico al cual desea enviarle un mensaje, al que deberá anteponerle el código de área.

Por ejemplo: 54-452184 (si el número es de Ica). Una vez marcado el número escuchará la confirmación del número telefónico digitado y podrá grabar un mensaje con una duración máxima de 30 segundos.

- Si desea escuchar los mensajes grabados en su casilla de voz, debe seguir las siguientes instrucciones:

1. Marcar desde su teléfono fijo el número 119.
2. Elegir la opción 2, y luego ingresar su número telefónico, al que deberá anteponerle el código de área. Por ejemplo: 1-7101977 (si el número es de Lima). Una vez marcado el número podrá escuchar los mensajes grabados en tu casilla. En caso desee salir del sistema, deberá elegir la opción 3.

Recuerde que este servicio debe ser utilizado únicamente en situaciones de emergencia y que en cada casilla se pueden grabar hasta 5 mensajes de voz, por lo cual deberá utilizar el servicio responsablemente a fin de evitar que el mismo se congestione.

Asimismo, recuerde que en una situación de emergencia lo principal es guardar la calma y utilizar el servicio telefónico fijo y móvil en forma responsable, es decir, sólo para llamadas que sean necesarias y de corta duración, por lo cual le recomendamos utilizar el servicio de mensajes de texto (SMS) o Internet como alternativa.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N°4

Zona de Expansión Externa Institucional

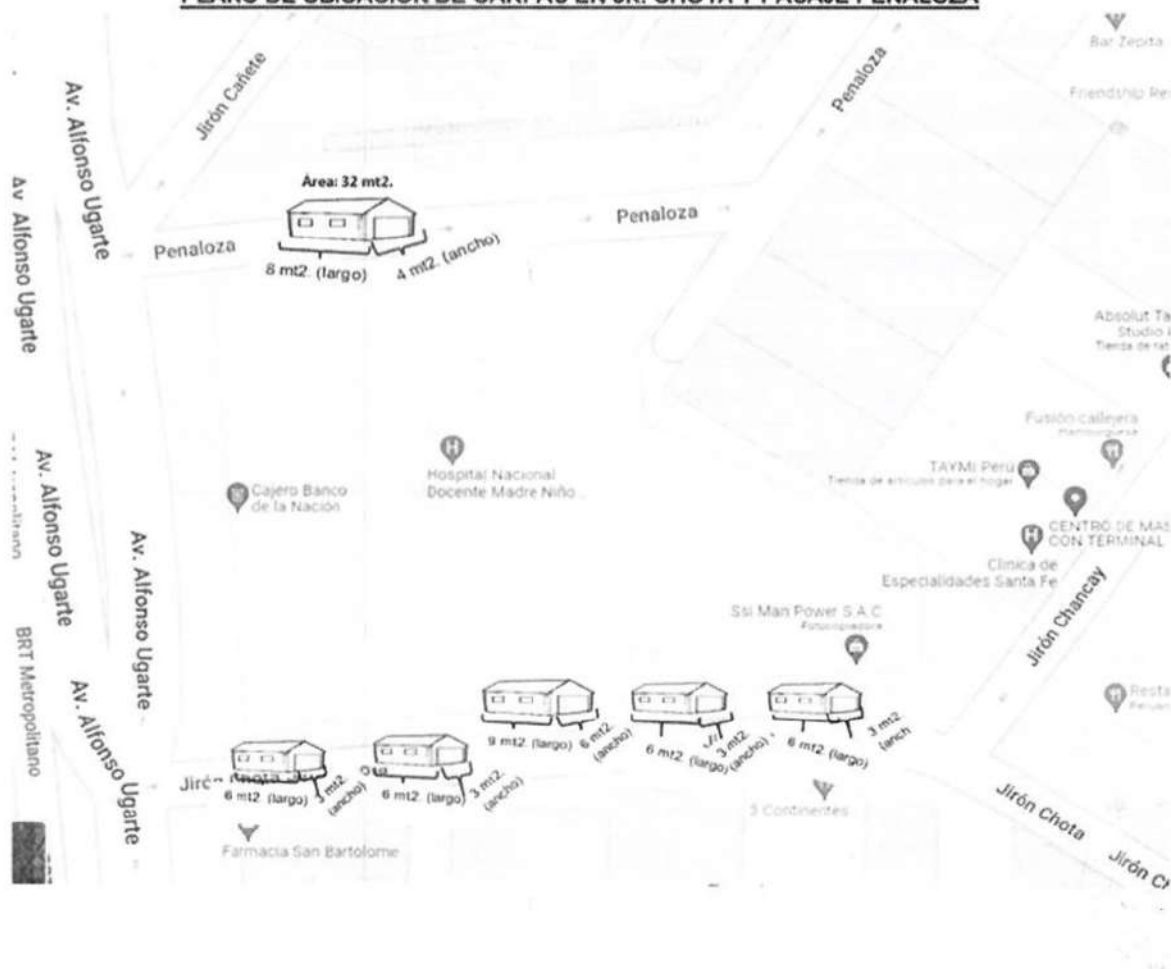


Zona de Expansión Externa en Pasaje Peñaloza



Zona de Expansión Externa en Jr. Chota

PLANO DE UBICACIÓN DE CARPAS EN JR. CHOTA Y PASAJE PEÑALOZA





Anexo N 5 Funciones en los simulacros y simulaciones

Principales Funciones generales de las áreas de trabajo para Simulaciones:

Áreas de trabajo	Funciones
Coordinador(a) general	- Conformar y coordinar los equipos responsables de las diferentes tareas de preparación y ejecución de la simulación. - Aprobar la hipótesis y todos los parámetros del ejercicio de acuerdo a los elementos que se quieren probar o ensayar. - Dirigir las acciones internas y externas antes y durante el ejercicio. - Coordinar la autoevaluación del proceso general de organización del ejercicio. - Preparar el presupuesto. - Coordinar la sistematización del ejercicio. - Elaborar los informes respectivos, incluyendo el informe financiero.
Control del ejercicio	- Revisar con los demás equipos los detalles funcionales y metodológicos para la ejecución de la simulación. - Verificar que todos los recursos y detalles estén a punto para la realización del ejercicio. - Asegurar que todos los participantes hayan comprendido la metodología del ejercicio y las tareas esperadas. - Controlar el desarrollo de los diferentes momentos y tiempo transcurrido del ejercicio en seguimiento a lo establecido por el guion.
Participantes	Cumplir con las funciones asignadas y ejecutar los procedimientos en función de sus especialidades.
Evaluación	- Conocer detalladamente el guion del ejercicio y todas las herramientas relacionadas, sobre todo, los instrumentos de evaluación. - Evaluar las decisiones tomadas por los participantes durante el ejercicio de acuerdo con lo establecido en el guion y las acciones esperadas, utilizando los instrumentos de evaluación para registrar sus observaciones. - Conducir la sesión plenaria de evaluación del ejercicio. - Entregar a la coordinación un informe final de evaluación del ejercicio.
Escenario	Diseñar con la participación de un equipo de especialistas en temas relacionados con el evento a simular, el escenario de afectación probable.
Diseño técnico	Determinar las necesidades logísticas del ejercicio de acuerdo al guion





Principales Funciones generales de las áreas de trabajo para Simulacros:

Áreas de trabajo	Funciones
Coordinador(a) general	- Conformar y coordinar los equipos responsables de las diferentes tareas de preparación y ejecución del simulacro. - Establecer la hipótesis y todos los parámetros del ejercicio de acuerdo a los elementos que se quieren probar o ensayar. - Escoger el sitio para la realización del simulacro en coordinación con el equipo de diseño técnico. - Dirigir las coordinaciones internas y externas antes y durante el ejercicio, incluyendo autoridades y líderes comunales de la localidad donde se realizará el simulacro. - Coordinar la autoevaluación del proceso general de organización del ejercicio y elaborar los informes respectivos. - Detener las operaciones del simulacro cuando ocurre una emergencia real.
Control del ejercicio	- Revisar conjuntamente con el comité coordinador y el equipo de evaluación, la metodología y procedimientos para el simulacro. - Realizar visita de reconocimiento a las áreas en que se desarrollará el simulacro para familiarizarse y verificar la pertinencia de las distintas locaciones según el escenario. - Conducir el ejercicio controlando la secuencia del guion y los tiempos de desarrollo del ejercicio.
Participantes	Cumplir con las funciones asignadas y ejecutar los procedimientos de respuesta en función de sus especialidades.
Simuladores	Actuar como víctimas y otros personajes simulados según el papel asignado dentro del simulacro.
Evaluación	- En conjunto con el área de diseño técnico propone el instrumento de evaluación, el cual se elabora con base en los objetivos del ejercicio. - Identificar, convocar y capacitar al equipo de evaluación y observadores. - Conducir el proceso de evaluación durante y después del evento. - El coordinador de la evaluación es el responsable de la sistematización y presentación del informe final de evaluación.
Escenografía	- En coordinación con el equipo de diseño técnico, elaborar la escenografía y efectos especiales necesarios para simular los eventos que se ejecutarán, previa visita de reconocimiento a las áreas en las que se realizará el simulacro. - Instalar y organizar los elementos que conforman la escenografía en las diferentes áreas del ejercicio, así como la instalación de dispositivos correspondientes a los efectos especiales. - Garantizar la adecuada preparación e instrucción de los simuladores y operación de los dispositivos necesarios para simular efectos.
Diseño técnico	Elaborar la trama general y todos los componentes del escenario y el guion, incluyendo los recursos humanos y materiales requeridos para el ejercicio.





13. BIBLIOGRAFÍA

- Ciudad de Panamá; OPS/OMS. Áreas de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Socorro en Casos de Desastres; 2010. 107 p.
- Ministerio de la Protección Social. (2010). Manual para Simulacros de Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional, Colombia.
- Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. Guía para elaboración de simulaciones y simulacro, Guatemala.
- Simulacros de Emergencia: Planificación, Dirección y Evaluación, España.
- Organización Panamericana de la Salud. Curso Planeamiento hospitalario para desastres. Tercera edición. 2010.

